

I
N
F
O
R
M
A

Subvenciones para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social

En la página web que se recoge abajo se accede a información de la **Resolución de 21 de enero de 2009, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social para el año 2009.**

Plazo de presentación de solicitudes: un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución (BOJA, n. 23, 4 de febrero de 2009)

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/COINVOCATORIA-2009.html>